

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA-PRESIDENCIA EN MATERIA DE DOTACIÓN ECONÓMICA PARA LOS GRUPOS POLÍTICOS 2º SEMESTRE DE 2019.

Visto: Que en el punto 4 del Pleno Extraordinario (de Organización) de fecha 12 de julio de 2019 se estipula acordar una asignación anual a cada grupo municipal, consistente en una cantidad fija para todos y otra variable fijada en función del número de miembros de cada uno, conforme al siguiente detalle:

INTERESADO	CANTIDAD FIJA	Nº CONCEJALES	SUBV POR CONCEJAL	CANTIDAD VARIABLE	TOTAL
P.S.O.E.	45.000	16	2.923,48	46.775,68	91.775,68
CIUDADANOS	45.000	4	2.923,48	11.693,92	56.693,92
PARTIDO POPULAR	45.000	3	2.923,48	8.770,44	53.770,44
VOX	45.000	2	2.923,48	5.846,96	50.846,96
UNIDAS PODEMOS	45.000	2	2.923,48	5.846,96	50.846,96
TOTAL	225.000	27		78.933,36	303.933,96

Estas cantidades se refieren a las anualidades 2020, 2021, y 2022 correspondiendo el 50% de las mismas para el segundo semestre de 2019 y el primer semestre de 2023. De modo que el importe correspondiente al segundo semestre 2019 obedece al siguiente detalle:

INTERESADO	N.I.F	CANTIDAD FIJA	CANTIDAD VARIABLE	TOTAL
P.S.O.E.	V88445093	22.500	23.387,84 €	45.887,84 €
CIUDADANOS	V87335832	22.500	5.846,96 €	28.346,96 €
PARTIDO POPULAR	G85159655	22.500	4.385,22 €	26.885,22 €
VOX	V88437330	22.500	2.923,48 €	25.423,48 €
UNIDAS PODEMOS	V88443569	22.500	2.923,48 €	25.423,48 €
TOTAL		112.500	39.466,98 €	151.966,98 €

Considerando: Las competencias que me atribuyen los arts. 10.4 de la Ley General de Subvenciones 38/2003, art. 124. 4.º de la Ley de Modernización 17/2003 y la disposición adicional segunda de las Bases de Ejecución del vigente Presupuesto.

Por todo lo cual, he acordado adoptar la siguiente:

RESOLUCIÓN:

PRIMERO: Aprobar, la Autorización, Disposición, Reconocimiento de la Obligación y la Ordenación del Pago, correspondiente al segundo semestre de 2019, de la subvención a los grupos políticos, con cargo a las Retenciones de Crédito siguiente:

Nº RC	Total 2º semestre de 2019
20019.2.00041515.000	151.966,98

SEGUNDO: Dar cuenta al Pleno Municipal de la presente Resolución en la siguiente sesión ordinaria que se celebre.

Código Seguro de Verificación	IV6Q44IIHZRIKS75WFNREISF6M	Fecha	29/07/2019 14:26:49
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	JUAN CARLOS HERNÁNDEZ NAVAS (ORGANO APOYO JUNTA GOBIERNO)		
Firmante	ISIDORO ORTEGA LÓPEZ (Concejal)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV6Q44IIHZRIKS75WFNREISF6M	Página	1/2



En Fuenlabrada, a 29 de Julio de 2019.

**EL TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA JUNTA
DE GOBIERNO LOCAL ACCIDENTAL**

Fdo.: D Juan Carlos Hernández Navas

(Firmado electrónicamente con
Código Seguro Verificación)

**EL ALCALDE- PRESIDENTE EN
FUNCIONES**

Fdo.: Isidoro Ortega López

(Firmado electrónicamente con
Código de Seguro de Verificación)

Código Seguro de Verificación	IV6Q44IIHZRIKS75WFNREISF6M	Fecha	29/07/2019 14:26:49
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	JUAN CARLOS HERNÁNDEZ NAVAS (ORGANO APOYO JUNTA GOBIERNO)		
Firmante	ISIDORO ORTEGA LÓPEZ (Concejal)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV6Q44IIHZRIKS75WFNREISF6M	Página	2/2

